

ACUERDO NUMERO CD 024 DE 2011

(24 DE MAYO DE 2011)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2011 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo No. 001 del 05 de julio de 1995 y reformados mediante el Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011, de conformidad con el Decreto 02350 del 24 de julio de 2009, el cual reglamentó la transición de los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1263 de 2008.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

[Handwritten signature]
a

[Handwritten mark]

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, presentó al Consejo Directivo en sesión del 24 de mayo de 2011, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

- Que en el proyecto N°1559 "Diagnóstico de la calidad del aire e identificación de las emisiones atmosféricas en los sectores de mayor impacto en el Valle del Cauca" del Programa 4 – Sostenibilidad ambiental de actividades productivas sectoriales de alto impacto, no fue posible concretar antes del 31 de diciembre de 2010 las contrataciones correspondientes a la actualización del inventario de las fuentes de emisiones y la evaluación meteorológica del valle geográfico, por razones de retraso en la presentación de documentación completa y oportuna por parte de las entidades interesadas (conforme a los requerimientos de la Ley de Contratación estatal), lo que originó que quedaran saldos disponibles sin ejecutar por valor de \$190.600.000.00 al 31 de diciembre de 2010.
- Que la elaboración de un inventario actualizado de las fuentes de emisiones y la evaluación meteorológica detallada del valle geográfico, conjuntamente con el seguimiento y diagnóstico del estado de la calidad del aire y el monitoreo de las concentraciones de los contaminantes, permitirán realizar una gestión adecuada de la calidad del aire y contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto N° 1559 del Plan de Acción 2007-2011, razón por la cual se hace necesario adicionar al mismo \$190.600.000.00 en la vigencia 2011.

Que por consiguiente, con el fin de atender el requerimiento mencionado en el considerando anterior, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$190.600.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2011.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011, para la vigencia fiscal de 2011, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital – Recursos del Balance – Excedentes Financieros – Rendimientos Financieros - 1275.

sp
e
d

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para la vigencia fiscal de 2011, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$190.600.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2011, como se indica en el Anexo N° 1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, así:

**PLAN DE ACCION AJUSTADO
2007-2011**

ADICION

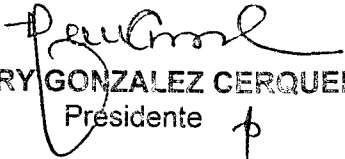
CONCEPTO		VIGENCIA 2011
PROGRAMAS DE INVERSION		
PROGRAMA 4	Sostenibilidad ambiental de actividades productivas sectoriales de alto impacto	
PROYECTO 4.000.1559	Diagnóstico de la calidad del aire e identificación de las emisiones atmosféricas en los sectores de mayor impacto en el Valle del Cauca	190.600.000.00
TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011		190.600.000.00

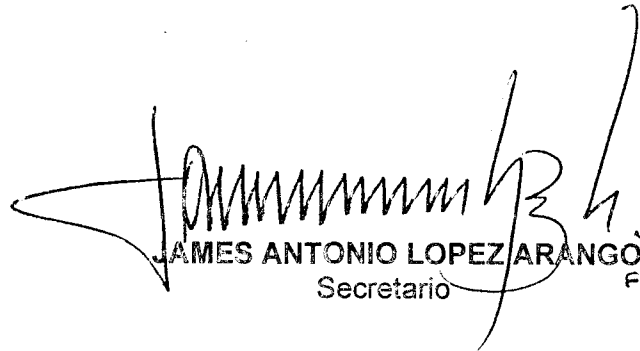
Handwritten initials and a checkmark.

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de mayo de 2011.


HENRY GONZALEZ CERQUERA
Presidente p


JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO
Secretario F

ANEXO N° 1 ACUERDO NUMERO CD 024 DEL 24 DE MAYO DE 2011

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Adición	Programación Plan Financiero						
				Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	Total
4	1559	Diagnóstico de la calidad del aire e identificación de las emisiones atmosféricas en los sectores de mayor impacto en el Valle del Cauca	190.600.000	39.626.666	555.857.806	274.303.442	915.410.225	250.000.000	2.035.198.139	
		Propuesta		39.626.666	555.857.806	274.303.442	724.810.225	440.600.000	2.035.198.139	
		TOTAL	190.600.000							

VB

[Handwritten signature]